



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC11S2VZ

INT11200E

01-09-17 09:13

Asunto

Destinatario

APROBAR EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE
CREDITO NUMERO 2-2017

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 31 de agosto de 2017, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (1420/2017):

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para atender a las necesidades de personal contratado de esta Excmo. Corporación; en atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito que afecta a aplicaciones del Presupuesto de Gastos pertenecientes a créditos de personal, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 2/2017 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Incremento</u>
9200.143.00	Personal Contratado Servicios Generales	56.950,00


DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe Disminución</u>
2310.130.00	Retrib. Básicas Personal Laboral Fijo Bienestar Social	15.000,00
9200.143.02	Personal Contratado Estrategias Desarrollo Urbano	15.000,00
9200.160.00	Seguridad Social Personal Estrat. Desarrollo Urbano	5.700,00

9310.120.00	R. Básicas Grupo A1 Servicios Financieros	3.250,00
9310.120.01	R. Básicas Grupo A2 Servicios Financieros	3.500,00
9310.120.06	Trienios Personal Funcionario Serv. Financieros	3.000,00
9310.121.00	Complemento de Destino Servicios Financieros	5.500,00
9310.121.01	Complemento Específico Servicios Financieros	<u>6.000,00</u>
	Total Disminuciones:	56.950,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Accidental, que firmó en Martos a uno de septiembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
LA ALCALDESA ACCTAL.-

 Fdo.- Lourdes Martínez Gómez.-

